

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 098 de 2022

Por medio del cual se expide la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2022

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Directiva de Gerencia Nro. 090 del 17 de noviembre de 2022, el Gerente General ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2022 con el propósito de seleccionar y contratar "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51".

Qué, en la directiva de gerencia antes indicada, se consignó el cronograma de la convocatoria pública 008 de 2022, fijando como plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones el 25 de noviembre de 2022 y plazo máximo para publicación de adendas y/o Respuesta a las observaciones el 28 de noviembre de 2022.

Qué, los proponentes radicaron en la fecha antes indicada, en tiempo y de manera extemporánea, las respectivas observaciones al pliego de condiciones; así las cosas, ante el gran volumen de observaciones recibidas y en aras de dar respuesta efectiva a todas las observaciones, así tengan un carácter de extemporáneas, la Corporación de oficio considera pertinente aplazar la fecha para publicación de adendas y/o Respuesta a las observaciones

Qué, en el artículo séptimo del Manual de buenas prácticas de la gestión contractual, se establecen como principios que rigen la actividad contractual, los siguientes:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Sin perjuicio de los Principios de la contratación en derecho privado, los contratos que celebre la Corporación, se someterán a los principios de la Función Pública (artículo 209 C.N.), de la Gestión Fiscal (artículo 267 C.N.), de la Contratación Pública y los que regulan las conductas tendientes a conservar el Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993).

Conforme a lo anterior, se observarán entre otros los Principios de Planeación, Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Imparcialidad, Contradicción, Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad, Ecuación contractual y de Selección Objetiva".

Qué, aunado a lo anterior, el pliego de condiciones de la Convocatoria pública N 008 de 2022, en su numeral 1.15. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, consagra que: "Si fuere necesario y de conformidad con el Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual de CORABASTOS, se expedirán las modificaciones pertinentes al pliego de condiciones mediante Adenda, que se publicará en la página www.corabastos.com.co, link

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 098 de 2022

Por medio del cual se expide la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2022

contratación, pestaña Convocatoria Pública, así como también estará a disposición en la Oficina Jurídica, ubicada en la Av. Cra 80 No. 2-51 de la ciudad de Bogotá D.C., piso 4, sede administrativa de CORABASTOS, dentro del horario de (8:30 am a 5:00 pm)".

Qué, CORABASTOS en pro de los intereses de la corporación y con el fin único de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso que se adelanta, estima necesario modificar el CRONOGRAMA de la convocatoria, modificando la fecha de la publicación de adendas y/o Respuesta a las observaciones, así:

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, el cual quedará de así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	17 / 11 / 2022	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION Y PAGINA WEB DE CORABASTOS. www.corabastos.com.co
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria.	18/ 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co link <u>contratación, pestaña convocatoria pública</u>
Publicación del Pliego de Condiciones.	18 / 11 / 2022	Permanente	http://www.corabastos.com.co , pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoria Pública No. 008-2022". <u>Se pondrá a disposición de los interesados en la oficina del jefe jurídico de la corporación.</u>
Visita técnica al área en la cual se debe prestar el servicio objeto de la convocatoria.	22 / 11 / 2022	7:30 am	Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. CORABASTOS.
Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones.	22 / 11 / 2022	10:00 am	Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Segundo piso Teatro CORABASTOS.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	25 / 11 / 2022	Hasta las 3:00 p.m.	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 y/0 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o Respuesta a las observaciones.	29 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co . pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "convocatoria Pública No. 008-2022"

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 098 de 2022

Por medio del cual se expide la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Publica Nro. 008 de 2022

Plazo máximo para Manifestación de Interés en participar	01 / 12 / 2022	Hasta las 2:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Publicación del consolidado de manifestación de interés.	01 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	05 / 12 / 2022	DESDE LAS 8:00 am HASTA 1:00 pm.	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes	06 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Publicación de Informe Preliminar de Verificación de requisitos Habilitantes.	12 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoría Pública No. 008-2022"
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 13/12/2022 hasta el 16/12/2022	8:00 am a 4:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	19 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoría Pública No. 008-2022"
Informe Final de Verificación y Evaluación de Propuestas	21 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña "contratación" link "convocatorias" ítem "Convocatoría Pública No. 008-2022"
Veeduría de Control Interno	22 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 098 de 2022

Por medio del cual se expide la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 008 de 2022

Directiva de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso	23 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Desde el día hábil siguiente	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes del pliego de condiciones, no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de noviembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO EN ORIGINAL)
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Proyectó: Luz Andrea Gutiérrez Reyes – Abogada Contratista - Oficina Jurídica
Revisó: Juan José Ramírez Reatiga – Jefe Oficina Jurídica
Diana María Díaz Naar - Jefe Oficina Jurídica